



Resolución Directoral

Lima, ..12... de Noviembre..... del..2020..

VISTO:

El Expediente N° 20-107307-001 que contiene Informe N° 095-2020-DA-ENSAP/MINSA de fecha 12 de noviembre de 2020, emitido por la Dirección Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, sobre aprobación del silabo y recursos de aprendizaje del Curso MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 - Sexta Edición, de modalidad no presencial sincrónico y Nota Informativa N° 045-2020-AL-NIVP-ENSAP/MINSA de fecha 12 de noviembre de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1504 de fecha 11 de mayo de 2020, sobre la modificación de la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud señala que, la Escuela Nacional de Salud Pública – ENSAP, como órgano académico depende del Ministerio de Salud, encargado de proponer y generar políticas para el fortalecimiento de capacidades en Salud Pública, planifica, organiza, gestiona, ejecuta, imparte, evalúa y certifica el desarrollo de programas de formación, especialización, perfeccionamiento y capacitación y; goza de autonomía académica, financiera y administrativa, de conformidad con lo previsto en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, es de aplicación en los procedimientos derivados de las acciones académicas y administrativas para la implementación y ejecución de los programas educativos conducidos por la Escuela Nacional de Salud Pública, lo establecido en la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada por Resolución Directoral N°005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA aprobada mediante Resolución Directoral N°003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA, respectivamente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que modifica el Decreto Supremo 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que la Escuela Nacional de Salud Pública es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud, encargado de planificar, gestionar y evaluar la formación de recursos humanos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la política del sector;



José Luis A. Sembrano Carrasco
Director General



E. INICIO I.



N. VELIZ P.



Resolución Directoral

Lima, ...12... de Noviembre..... del 2020.

Que, la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el extremo referido a Gestión de la Capacitación, establece que el tipo de capacitación de formación laboral, comprendida en el literal a) del artículo 16, tiene por finalidad capacitar a los servidores en cursos u otros, que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan en corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2020-SA de fecha 01 de abril de 2020 - Artículo 2° establece la continuidad de las acciones de prevención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus – COVID-19. Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, la ENSAP realiza capacitaciones de corta duración, exclusivamente vinculadas con la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus, a todo el personal de salud, promotores y voluntarios del Sistema Nacional de Salud, conforme a su plan de actividades;

Que, mediante Informe N° 095-2020-DA-ENSAP/MINSA de fecha 12 de noviembre de 2020, emitido por la Dirección Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP, señala que el 06 de marzo del 2020 se confirmó el primer caso importado de COVID-19 en el Perú, correspondiente a un varón con infección respiratoria aguda leve con antecedente de viaje a diferentes países de Europa dentro de los últimos días previos al inicio de síntomas. Desde la aparición del primer caso hasta el 09 de noviembre, se han notificado en el Perú 923 527 casos confirmados distribuidos en todas las regiones del país, siendo el 45.8% (423 215) procedentes de Lima y Callao.

Que, en respuesta a la amplia diseminación del nuevo coronavirus el Perú elaboró el Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del COVID-19 con el objetivo de fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta frente al riesgo de introducción del COVID-19. Este plan contempla acciones para reducir el impacto sanitario, social y económico de COVID-19 en el territorio nacional. Entre los objetivos específicos del precitado plan señala: capacitar al personal de salud, desarrollar estrategias y mecanismos para la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención, promover y proteger la salud de los trabajadores, entre otros;





Resolución Directoral

Lima, ...12... de Noviembre..... del 2020

Que, el Ministerio de Salud (MINSA), como ente rector del sistema nacional de salud tiene entre sus funciones establecer las normas y políticas para fortalecer y garantizar el ejercicio del derecho a la salud a través del acceso al aseguramiento universal de la salud en el país. A fin de dar cumplimiento a sus funciones el MINSA viene aprobando el "Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Personas Afectadas por COVID-19 en el Perú" y socializando la Guía técnica para el cuidado de la salud mental del personal de la salud en el contexto del COVID-19, documentos normativos orientados a la prevención y control de la enfermedad por Coronavirus (COVID-19) a través de acciones dirigidas a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las personas afectadas;

Que, la referida actividad educativa, cumple con lo establecido en la Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE;

Que, mediante Nota Informativa N° 045-2020-AL-NIVP-ENSAP/MINSA de fecha 12 de noviembre de 2020, la Asesora Legal señala que, en mérito a lo descrito por la Dirección Académica, resulta necesario emitir el acto resolutorio pertinente de aprobar la actividad educativa denominada MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 - Sexta Edición, de modalidad no presencial sincrónico, conforme se colige del contenido del silabo adjunto al Informe N° 095-2020-DA-ENSAP/MINSA;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatorias, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA; Resolución Ministerial N° 692-2014-MINSA, Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública y Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N°002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública;

Con las visaciones de la Dirección Académica y Asesora Legal;





Resolución Directoral

Lima, ...12... de...NOVIEMBRE... del...2020...

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Silabo del Curso MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 - Sexta Edición, de modalidad no presencial sincrónico, que consta en Anexo 01 adjunto al Informe N° 095-2020-DA-ENSAP/MINSA y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Aprobar la ejecución de la actividad académica MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 - Sexta Edición, de modalidad no presencial sincrónico, así como los recursos de aprendizaje del Curso que obran en Anexo 02 adjunto Informe N° 095-2020-DA-ENSAP/MINSA y forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero. - Disponer que la Dirección Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP, adopte las acciones académico - administrativas, que se desprenden de la ejecución del Curso MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 - Sexta Edición, de modalidad no presencial sincrónico.

Artículo Cuarto. - Establecer que el Curso denominado MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 - Sexta Edición, de modalidad no presencial sincrónico, se aprueba mediante la presente Resolución Directoral, será certificado por la Escuela Nacional de Salud Pública, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

Artículo Quinto. - Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral y sus anexos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD

JOSÉ LUIS A. SEMINARIO CARRASCO
Director General
Escuela Nacional de Salud Pública



E. INICIO I.



N. VELIZ P.



SÍLABO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Área académica** : Formación Continua
- 1.2 Tipo de acción académica** : Curso
- 1.3 Nombre** : **MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 – Sexta Edición**
- 1.4 Código** : **CNPS09-20 E6**
- 1.5 Modalidad** : No presencial sincrónico.
- 1.6 Número de horas** : 43 horas académicas
- 1.7 Créditos académicos** : 02 créditos
- 1.8 Periodo de ejecución**
 Fecha de Inicio : 23/11/2020
 Fecha de Término : 13/12/2020
- 1.9 Responsable académico** : **Mg. Eliana Incio Incio.**
 Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP).
- 1.10 Responsable temático** : **Aldo Javier Lucchetti Rodriguez**
 Dirección General de Intervenciones Estratégicas
 en Salud Pública (DGIESP)

II. PRESENTACIÓN



Desde la aparición de los primeros reportes de un nuevo coronavirus llamado SARS-CoV-2, en la ciudad de Wuhan en China en diciembre de 2019^{1,2}, el sistema de salud internacional estuvo alerta hasta la declaratoria de pandemia por la Organización Mundial de la Salud³. Desde el 06 de marzo del 2020 que se confirmó el primer caso importado de COVID-19 en el Perú, se han notificado en el Perú 923 527 casos confirmados distribuidos en todas las regiones del país, siendo el 45.8% (423 215) procedentes de Lima y Callao⁴.

El Ministerio de Salud (MINSa), como ente rector del sistema nacional de salud tiene entre sus funciones establecer las normas y políticas para fortalecer y

¹ Ren L-L, Wang Y-M, Wu Z-Q, Xiang Z-C, Guo L, Xu T, et al. Identification of a novel coronavirus causing severe pneumonia in human: a descriptive study. Chinese Medical Journal. 5 de mayo de 2020;133(9):1015–1024.

² Zhou P, Yang X-L, Wang X-G, Hu B, Zhang L, Zhang W, et al. A pneumonia outbreak associated with a new coronavirus of probable bat origin. Nature. marzo de 2020;579(7798):270-3.

³ Organización Mundial de Salud. (2020, marzo 11). *OMS declara al covid-19 como una pandemia*. <http://elperuano.pe/noticia-oms-declara-al-covid19-como-una-pandemia-90916.aspx>

⁴ Sala Situacional Covid-19 en el Perú. Ministerio de Salud, fecha de consulta 09/11/2020 disponible en https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp



garantizar el ejercicio del derecho a la salud a través del acceso al aseguramiento universal de la salud en el país. A fin de dar cumplimiento a sus funciones el MINSA viene aprobando el “*Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Personas Afectadas por COVID-19 en el Perú*” y socializando la *Guía técnica para el cuidado de la salud mental del personal de la salud en el contexto del COVID-19*, documentos normativos orientados a la prevención y control de la enfermedad por Coronavirus (COVID-19) a través de acciones dirigidas a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las personas afectadas.

Asimismo, la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP, órgano académico del Ministerio de Salud, con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a la actual coyuntura sanitaria debido al COVID-19, en coordinación con el MINSA, ponen a disposición el curso “**Medidas de Prevención y control del COVID-19**”, promovida por la organización internacional RET (www.theret.com) a través de su proyecto “Respuesta Humanitaria a la COVID-19 en tres regiones del Perú” financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID, a fin de fortalecer las competencias del recurso humano en salud en las medidas de prevención y control del COVID-19, así como el cuidado de la salud mental de la población afectada, de la familia, comunidad y del personal de la salud, en cumplimiento con la normatividad vigente.

III. SUMILLA

La presente acción de capacitación es de modalidad no presencial sincrónica y tiene como propósito fortalecer las capacidades de los recursos humanos en salud para la adecuada aplicación de medidas de prevención, control y cuidado integral de la población afectada, familia y comunidad, en el contexto del COVID-19. Está estructurado en dos módulos: Medidas de prevención y control del COVID-19 y Salud mental en el contexto del COVID-19.

IV. PERFIL DEL PARTICIPANTE

Recursos humanos en salud del Sistema Nacional de Salud que cumple labor asistencial en instituciones prestadoras de servicios de salud.

Requisitos:

- Encontrarse inscrito y activo en el INFORHUS.
- Encontrarse actualmente laborando en el sector salud con vínculo laboral bajo los regímenes del DL N°276, D.L N°728 y DL N°1057.
- Encontrarse inscritos en la base de datos del Proyecto ejecutado por RET.





V. COMPETENCIAS:

Comprende las medidas de prevención y control del COVID-19, así como el cuidado de la salud mental del personal de la salud, la población afectada, su familia y la comunidad, acorde a la normatividad vigente.

VI. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

6.1 Contenido temático

MÓDULO I: Medidas de prevención y control de COVID-19

UNIDAD	CAMPO TEMÁTICO	LOGROS DE APRENDIZAJE
Unidad I Generalidades respecto a COVID-19	Tema 1: Conceptos generales Tema 2: Mecanismos de transmisión Tema 3: Manifestaciones clínicas del COVID-19.	Conoce los conceptos generales, mecanismos de transmisión y manifestaciones clínicas del COVID-19.
Unidad II Medidas generales de prevención y control de COVID-19	Tema 1: Medidas de prevención y control en la comunidad. Tema 2: Medidas de prevención y control para poblaciones especiales. Tema 3: Medidas de prevención estándar. Tema 4: Medidas de prevención según los medios de transmisión. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Medidas de prevención por transmisión de gotas. ▪ Medidas de prevención por contacto. ▪ Medidas de prevención por aerosoles. 	Reconoce las medidas generales de prevención y control de COVID-19.
Unidad III Medidas de prevención y control de COVID-19 para instituciones prestadoras de servicios de salud	Tema 1: Medidas generales. <ul style="list-style-type: none"> - Medidas de control administrativo. - Medidas de control ambiental. - Medidas de bioseguridad en el laboratorio. Tema 2: Medidas específicas para el personal de salud. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal de salud en general. ▪ Personal de salud que atiende pacientes con COVID-19 ▪ Recomendaciones para el uso de EPP ante casos sospechosos, probables o confirmados de COVID-19. 	Reconoce las medidas de prevención y control para reducir el riesgo de contagio por COVID-19 en las instituciones prestadoras de servicios de salud.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

MÓDULO II: Salud mental en el contexto del COVID-19.

UNIDAD	CAMPO TEMÁTICO	LOGROS DE APRENDIZAJE
<p>Unidad I: Fundamentos básicos para el cuidado de la salud mental en el contexto COVID-19.</p>	<p>Tema 1: Impacto en salud mental en el contexto COVID-19. Tema 2: Acompañamiento psicosocial frente a la crisis del COVID-19. Tema 3: Primeros Auxilios Psicológicos frente al estado de emergencia por COVID-19.</p>	<p>Conoce los fundamentos básicos para el cuidado de la salud mental en el contexto del COVID-19.</p>
<p>Unidad II: Cuidado de la salud mental del personal de salud en el contexto del COVID-19.</p>	<p>Tema 1: Diagnóstico situacional de la salud mental del personal de la salud en el contexto del COVID-19. Tema 2: Equipo de acompañamiento psicosocial para el personal de la salud (EDAPS) y planificación del cuidado y autocuidado. Tema 3: Autocuidado en salud mental para el personal de la salud. Tema 4: Identificación de problemas de salud mental en el personal de la salud. Tema 5: Intervención y recuperación de la salud mental del personal de la salud.</p>	<p>Comprende la importancia del cuidado de la salud mental del personal de salud en el contexto del COVID-19.</p>
<p>Unidad III: Cuidado de la salud mental de la población en el contexto del COVID-19.</p>	<p>Tema 1: Plan de implementación y supervisión de cuidado y autocuidado de salud mental en los familiares de la persona fallecida en el contexto del COVID-19. Tema 2: Autocuidado de la salud mental en la población en general en el contexto del COVID-19. Tema 3: Identificación y diagnóstico de personas con problemas de salud mental, en el contexto del COVID 19. Tema 4: Cuidado de la salud mental en personas diagnosticadas con COVID-19 según nivel de gravedad. Tema 5: Cuidado de la salud mental en las personas con discapacidad psicosocial en el contexto del COVID-19.</p>	<p>Comprende el adecuado manejo del cuidado de la salud mental de la población en el contexto del COVID-19.</p>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

UNIDAD	CAMPO TEMÁTICO	LOGROS DE APRENDIZAJE
	<p>Tema 6: Cuidado de la salud mental de las personas adultas mayores en el contexto del COVID-19.</p> <p>Tema 7: Cuidado de la salud mental en niñas, niños y adolescentes en el contexto del COVID-19.</p> <p>Tema 8: Cuidado de la salud mental en las mujeres en el contexto del COVID-19.</p> <p>Tema 9: Acompañamiento psicosocial a familiares de personas fallecidas en contexto de COVID-19.</p>	

- Clase Magistral sincrónica: Medidas de prevención y control de COVID-19.

6.2 Créditos y horas del Curso

MÓDULO	HORAS ACADÉMICAS	CRÉDITOS
Módulo I Medidas de prevención y control de COVID19.	11	0.55
Módulo II Salud Mental en el contexto del COVID-19.	18	0.90
Foro	8	0.40
Prueba de Comprobación	4	0.30
Clase Magistral sincrónica	2	0.10
Total	43	2



6.3 Estrategias metodológicas

UNIDAD	RECURSOS	METODOLOGÍA / ESTRATEGIAS
Módulo I Medidas de prevención y control de COVID19.	Presentaciones power point, videos, lecturas sugeridas.	Autoaprendizaje: El participante deberá auto dirigir y autorregular el proceso mismo de adquisición de nuevos conocimientos a través de acciones de aprendizaje como la visualización de videos, la revisión de presentaciones en ppt y revisión de lecturas en el aula virtual.
Módulo II Salud Mental en el contexto del COVID-19.		El participante contará con el acompañamiento del tutor.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

UNIDAD	RECURSOS	METODOLOGÍA / ESTRATEGIAS
		Autoevaluación: Estrategia de aprendizaje que permite al participante reflexionar individualmente sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realizado.
FORO	videos	El foro es un espacio abierto para la discusión con el propósito de que los participantes interactúen intercambiando ideas y opiniones sobre los videos y preguntas propuestas. Ello fomentará la reflexión de los recursos humanos a fin de que éstos antepongan el respeto por los derechos y la dignidad del individuo frente a cualquier situación que se les presente en el ejercicio de su profesión.

6.4 Criterios para la calificación

- La calificación es en escala de 0 a 20.
- La calificación aprobatoria final mínima de toda acción de capacitación es 12.00.
- En la calificación final del curso, únicamente, a partir de la nota mínima 12.00, toda fracción igual o mayor a 0,5 es redondeada al entero inmediato superior.
- La calificación final del curso será expresada en número entero a partir de la nota mínima de 12.00
- En la calificación final del curso, una nota menor a 12.00 no será redondeada, y se presentará con un decimal.
- Las unidades temáticas son evaluadas con diversos instrumentos que tienen pesos ponderados diferentes establecidos en el sílabo de la acción de capacitación correspondiente.
- La calificación de cada unidad temática no será redondeada.
- El participante tiene dos (02) oportunidades para rendir el cuestionario de cada unidad, se considerará la nota mayor.
- Se considerará la condición "No se presentó" (NSP) por inscribirse y no participar en ninguna de las actividades establecidas en el curso.



MÓDULO	COGNITIVA	ACTITUDINAL	PONDERADO
MÓDULO I Medidas de prevención y control de COVID19.	Prueba de comprobación	No aplica	50%
	100%	No aplica	
MÓDULO II Salud Mental en el contexto del COVID-19.	Prueba de comprobación	No aplica	50%
	100%	No aplica	
FORO¹ Promoviendo una atención humanizada con ética y enfoque intercultural	No aplica	Foro debate	--
	No aplica	0%	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

¹ El foro no será calificado por tanto no aporta al promedio final, pero es obligatorio VALIDAR su participación de acuerdo a la rúbrica para acceder a la certificación.

6.5 Criterios de evaluación

Inscrito: Es la persona que solicita un cupo para la acción de capacitación.

Admitido: Es la persona seleccionada para la acción de capacitación, con base en el perfil establecido y en el cumplimiento de los requisitos.

Matriculado: Es la persona que se encuentra en carácter de admitido y ratifica su participación, comprometiéndose al cumplimiento de la acción de capacitación.

VII. RECURSOS

7.1 Humanos:

Responsable académico: Es la persona designada por la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP que coordina las actividades relacionadas a los aspectos académicos y administrativos de la acción de capacitación.

Gestor académico: Es la persona designada por la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP, responsable de la gestión, ejecución, seguimiento y monitoreo de la acción de capacitación. La gestora de capacitación a cargo es la Lic. Roxana Lizbeth Pacheco Rojas.

Responsable temático: Es el director de la institución, Oficina o Unidad contraparte, que será responsable de aprobar el contenido temático de la acción de capacitación.

Gestor temático: Es la persona designada por la institución solicitante, que será responsable de gestionar la elaboración de los contenidos, recursos de aprendizaje, ejecución, seguimiento y monitoreo de la acción de capacitación.

Especialista Temático: Es el profesional invitado o a cargo que desarrolla el contenido específico de los temas, así como su presentación con ayudas audiovisuales, textos complementarios, lecturas seleccionadas, demostraciones, entre otros pertinentes.

Tutor: Es el profesional que tiene a cargo el acompañamiento y orientación a los participantes en el desarrollo de todo el curso, utilizando herramientas que permitan al grupo alcanzar los logros de aprendizaje.

Administrador de Plataforma: Es el encargado de la gestión del entorno Moodle. Tiene a cargo las bases de datos de los cursos virtuales, mecanismos de seguridad, respaldo, recuperación, rendimiento y alta disponibilidad que garanticen la continuidad de la plataforma virtual.

7.2 Medios y Materiales

- Aula virtual: Plataforma educativa ENSAP.





VIII. CERTIFICACIÓN

- Culminada la actividad académica y aprobada el Acta de Notas, se procederá al proceso de certificación de acuerdo a la Directiva Académica vigente.
- Los participantes que han cumplido con los criterios obligatorios de evaluación, serán certificados.
- De acuerdo a la normativa SERVIR, órgano rector de la gestión de recursos humanos en el Estado, solo se certificará a los participantes que mantengan vínculo laboral, por consiguiente, deben encontrarse bajo el régimen laboral 1057, 728 y 276.

IX. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	INICIO	TÉRMINO
Inscripción y selección de participantes	13/11/2020	18/11/2020
Publicación de admitidos	20/11/2020	
Desarrollo del curso	23/11/2020	13/12/2020

X. FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliografía

- MINSA (2020). Guía Técnica para el cuidado de la salud mental del personal de la salud en el contexto del COVID-19. Lima, Perú.
- MINSA (2020). Guía Técnica para el cuidado de la salud mental de la población afectada, familias y comunidad, en el contexto del COVID-19. Lima, Perú.
- OPS/OMS, 2020. Consideraciones psicosociales y de salud mental durante el brote de COVID-19. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/consideraciones-psicosociales-salud-mental-durante-brote-covid-19>.
- WHO, 2020. Ayudar a los niños a sobrellevar el estrés durante el brote de 2019-nCoV. Disponible en: https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/helping-children-cope-with-stress-print.pdf?sfvrsn=f3a063ff_2.
- OMS, 2020. The psychological impact of quarantine and how to reduce it: [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(20\)30460-8/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(20)30460-8/fulltext). Referencia: OMS 2020-Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/consideraciones-psicosociales-salud-mental-durante-brote-covid-19>.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Anexo N° 02:

RECURSOS DE APRENDIZAJE

CURSO MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 – Sexta Edición

MÓDULO I: Medidas de prevención y control de COVID-19

Unidad I: Generalidades respecto al COVID-19	
Temario	Contenido
Tema 1: Conceptos generales	Presentación en Power Point y video
Tema 2: Mecanismos de transmisión	Presentación en Power Point y video
Tema 3: Manifestaciones clínicas del COVID-19	Presentación en Power Point y video
Unidad II: Medidas generales de prevención y control de COVID-19.	
Temario	Contenido
Tema 1: Medidas de prevención y control en la comunidad.	Presentación en Power Point y video
Tema 2: Medidas de prevención y control para poblaciones especiales.	Presentación en Power Point y video
Tema 3: Medidas de prevención estándar.	Presentación en Power Point y video
Tema 4: Medidas de prevención según los medios de transmisión.	Presentación en Power Point y video
Videos	Contenido
Tema 1: Recomendaciones para ingresar a casa	Video
Tema 2: Elabora tus propias mascarillas	Video
Tema 3: Adecuada atención en casa a persona con coronavirus	Video
Tema 4: Recomendaciones para el paciente con COVID-19 aislado en casa.	Video
Tema 5: Cuidemos al cuidador del paciente con COVID-19	Video
Tema 6: Limpieza y desinfección del domicilio de un afectado por COVID-19	Video
Unidad III: Medidas de prevención y control de COVID-19 para instituciones prestadoras de servicios de salud.	
Temario	Contenido
Tema 1: Medidas generales ¹	Presentación en Power Point
Tema 2: Medidas específicas para el personal de salud.	Presentación en Power Point





PERÚ

Ministerio
de SaludViceMinisterio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludEscuela Nacional
de Salud Pública"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Videos	Contenido
Tema 1: Los 5 momentos para la higiene de manos	Video
Tema 2: Higiene de manos con alcohol gel	Video
Tema 3: Lavado de manos clínico	Video
Tema 4: Uso correcto de la mascarilla quirúrgica.	Video
Tema 5: Uso correcto del respirador N95	Video
Evaluación	
Examen	Documento Word

MÓDULO II: Salud mental en el contexto del COVID-19.

Unidad I: Fundamentos básicos para el cuidado de la salud mental en el contexto COVID-19	
Temario	Contenido
Tema 1: Impacto en salud mental en el contexto COVID-19.	Presentación en Power Point y video.
Tema 2: Acompañamiento psicosocial frente a la crisis del COVID-19.	Presentación en Power Point y video.
Tema 3: Primeros Auxilios Psicológicos frente al estado de emergencia por COVID-19.	Presentación en Power Point y video.
Unidad II: Cuidado de la salud mental del personal de salud en el contexto del COVID-19.	
Temario	Contenido
Tema 1: Diagnóstico situacional de la salud mental del personal de la salud en el contexto del COVID-19.	Presentación en Power Point y video
Tema 2: Equipo de acompañamiento psicosocial para el personal de la salud (EDAPS) y planificación del cuidado y autocuidado.	Presentación en Power Point y video
Tema 3: Autocuidado en salud mental para el personal de la salud.	Presentación en Power Point y video
Tema 4: Identificación de problemas de salud mental en el personal de la salud.	Presentación en Power Point y video
Tema 5: Intervención y recuperación de la salud mental del personal de la salud	Presentación en Power Point y video
Lectura sugerida	
Guía Técnica para el cuidado de la salud mental del personal de la salud en el contexto del COVID-19.	Documento PDF
Unidad III: Cuidado de la salud mental de la población en el contexto del COVID-19	
Temario	Contenido
Tema 1: Plan de implementación y supervisión de cuidado y autocuidado de salud mental en los familiares de la persona fallecida en el contexto del COVID-19.	Presentación en Power Point y video.
Tema 2: Autocuidado de la salud mental en la población en general en el contexto del COVID-19.	Presentación en Power Point y video.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Escuela Nacional
de Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Tema 3: Identificación y diagnóstico de personas con problemas de salud mental, en el contexto del COVID 19.	Presentación en Power Point y video
Tema 4: Cuidado de la salud mental en personas diagnosticadas con COVID-19 según nivel de gravedad.	Presentación en Power Point y video
Tema 5: Cuidado de la salud mental en las personas con discapacidad psicosocial en el contexto del COVID-19.	Presentación en Power Point y video
Tema 6: Cuidado de la salud mental de las personas adultas mayores en el contexto del COVID-19.	Presentación en Power Point y video
Tema 7: Cuidado de la salud mental en niñas, niños y adolescentes en el contexto del COVID-19.	Presentación en Power Point y video
Tema 8: Cuidado de la salud mental en las mujeres en el contexto del COVID-19.	Presentación en Power Point y video
Tema 9: Acompañamiento psicosocial a familiares de personas fallecidas en contexto de COVID-19.	Presentación en Power Point, video y lectura sugerida.
Lectura sugerida	
Guía Técnica para el cuidado de la salud mental de la población afectada, familias y comunidad, en el contexto del COVID-19.	Documento PDF
Evaluación	
Examen	Documento Word

